



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01028062- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificación de la RHCD-2023-318-E-UNC-DEC#FA, por parte de la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, en orden 18 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó de manera incorrecta el apellido de una integrante del Jurado, donde dice: “...*Mgtr. Teodora María Inés CAMELO*...”, debe decir: “...*Mgtr. Teodora María Inés CAMELLO*...”, según consta en su Currículum Vitae embebido en orden 3 (apartado 2) .

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la RHCD-2023-318-E-UNC-DEC#FA,

donde dice: “...*Mgtr. Teodora María Inés CAMELO*...”, debe decir: “...*Mgtr. Teodora María Inés CAMELLO*...”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

